

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA; CONSEJERA ELECTORAL, ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ; SECRETARIA EJECUTIVA, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LUIS ENRIQUE CÁMARA VILLANUEVA; PARTIDO DEL TRABAJO, MARTHA BELLA REYES MEJÍA; PARTIDO MORENA, HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, OBDUNA VERÓNICA MARTÍN VALLE Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE ABRIL DE 2019
20:00 HORAS
ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL PROPIO ÓRGANO COMICIAL, DERIVADO DEL REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN, RESGUARDO Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
 5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL "LÍQUIDO INDELEBLE" A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 02 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PARA ELEGIR A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A CELEBRARSE CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.
 6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DEL "LÍQUIDO INDELEBLE" A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 02 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PARA ELEGIR A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A CELEBRARSE CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO.
 7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE CELEBRAN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
8. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas noches, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido a la Secretaría, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches, con mucho gusto, Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Buenas noches, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alguiche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Buenas noches, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Buenas noches, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Buenas noches, presente.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: Presente, buenas noches.

Secretaria Ejecutiva: Buenas noches; representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenas noches, presente.

Secretaria Ejecutiva: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretaria Ejecutiva: Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretaría Ejecutiva: Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca-González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muy buenas noches, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas noches; Movimiento Ciudadano, Luis Enrique Cámara Villanueva.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Buenas noches, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas noches; Partido del Trabajo, Martha Bella Reyes Mejía.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Buenas noches, presente.

Secretaría Ejecutiva: MORENA, Héctor Rosendo Pulido González.

Representante propietario de MORENA: Buenas noches a todos, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas noches; Partido Confianza por Quintana Roo, Obdulia Verónica Martín Valle.

Representante propietaria del Partido Confianza por Quintana Roo: Buenas noches, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas noches; Partido Movimiento Auténtico Social; Partido Encuentro Social Quintana Roo, Maestro Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social Quintana Roo: Buenas noches, presente.

Secretaría Ejecutiva: Buenas noches; Secretaría Ejecutiva, Maogany Crystel Acopa Contreras, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de dos consejeras electorales y la asistencia de cuatro consejeros electorales, al igual que con nueve representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de la representación del Partido Movimiento Auténtico Social, por lo cual, con fundamento

en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta; siendo las veinte horas con diecisiete minutos del día quince de abril del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretaria Ejecutiva dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día; es cuanto.

Consejera Presidenta: En este punto, solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las

consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaría Ejecutiva sírvase a continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la integración de las Comisiones del propio órgano comicial, derivado del registro del Partido Político Local Encuentro Social Quintana Roo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretaría Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la integración de las Comisiones del propio órgano comicial, derivado del registro del Partido Político Local Encuentro Social Quintana Roo; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: A favor.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se establece el procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; bien, en este punto únicamente comentaría que se realizaron algunos ajustes que son únicamente de forma, no impactan en el fondo, se socializó con todos los integrantes de esta mesa, previo al inicio de la sesión y se harán en el proyecto que se somete a su consideración; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; bien, no habiendo intervenciones, Secretaría Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se establece el procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral para el proceso electoral local

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, 15 DE ABRIL DE 2019; 20:00 HORAS

ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños definitivos

de la documentación electoral con emblemas para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Se ha enlistado en esta primera ronda, la representación del Partido Verde Ecologista de México; es cuanto.

Consejera Presidenta: Adelante, señor representante.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muy amable, Presidenta, gusto en saludar a los compañeros representantes de los partidos políticos, desde luego a los consejeros y a quien nos sigue por los medios y en esta sala; desde luego que entendemos la necesidad y la prontitud con la que se requiere remitir para la impresión o para poder empezar a realizar los trabajos tendentes a tener todo el material electoral; sin embargo, yo sí creo prudente, si se pudiera hacer, por lo menos el material electoral consistente en las boletas electorales, pudiera separarse por un momento, o sea, hacer un paréntesis, permitir quizá unos días más y que sí se vaya la elaboración de toda la demás documentación electoral, porque si bien es cierto, hay ciertos recursos que han sido presentados por diversos partidos políticos, por la Coalición que me honra estar en ella, hemos presentado algún recurso porque estamos inconformes, desde luego con la participación, porque creemos que es, ciertas viabilidades que se le dieron, de manera extraordinaria a Encuentro Social Quintana Roo y por lo tanto, todavía se encuentran pendientes de ser resueltas en ese caso en particular, así como habrá otros recursos que hayan presentado diversos partidos políticos, entiendo yo, toda vez que así se ha visto en los estrados de este Instituto; y para que la ciudadanía no tenga ningún ápice de confusión el día que se lleve la jornada electoral, por haberse impreso las boletas electorales y que pudieran contener información no susceptible o que pudiera ser no utilizable para el propio proceso electoral, pudiera haber cierta confusión y quizá pudiera afectar al desempeño de la propia jornada electoral; no así la demás documentación, en virtud, que bueno, que la utiliza, bueno, son los representantes de los partidos políticos, la integración de la mesa directiva de casilla, de ahí conlleva una capacitación que realiza en coordinación el Instituto Nacional Electoral con este OPLE, y en esa tesitura, pues bueno, no importaría que estuviera la información que tuviera que haber, porque bueno, están ya capacitados en ello, las personas por el contrario, pudieran haber una confusión en esa tesitura y por quien eso que solicitaríamos que por lo menos en el tema de las boletas electorales, se diera un tiempo

para su no impresión o su no realización de manera inmediata, tal y como si se pudo realizar y si se pudo hacer este lapso de tiempo en el anterior proceso electoral; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria Ejecutiva: Dar cuenta que se ha inscrito en esta segunda ronda, el Consejero Electoral Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejera Presidenta: Adelante, Consejero.

Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: En relación a lo que comenta, si quisiera hacer algunas precisiones en cuanto, principalmente al Acuerdo que acabamos de aprobar, el punto anterior, en ese se aprobó una parte que es el calendario, en el cual la producción y es importante mencionar, que si bien en este momento se pone a consideración de este Consejo, la aprobación de los diseños definitivos de la documentación electoral con emblemas, en el propio calendario que acabamos de aprobar se define que el veintidós de abril es la fecha límite para las sustituciones en las candidaturas que soliciten, así como si se requiere algún cambio en los sobre nombres, esa es la fecha límite del veintidós de abril; y el veintiséis de abril, con la visita que se haga a la Ciudad de México, se da el visto bueno de las actas y las boletas y con ello, empezaría lo que es la impresión de las actas y boletas que llevan emblemas y que llevan, en el caso de las boletas, que llevan nombres; es importante mencionar que se tiene que tener el tiempo suficiente para la producción, la fecha límite que damos para lo que es el período de sustituciones y cambio de sobre nombres, radica en que una vez que se tengan éstos hay que hacer los diseños, mandarlos a las empresas y que las empresas hagan igual lo propio para hacer las placas que se utilizan para la impresión de la diferente documentación; el veintiséis de abril es la fecha en la cual ya se empezaría la impresión de las boletas, que es una fecha que ya se platicó igualmente con la empresa y el catorce de mayo sería cuando este material, en la Ciudad de México, ya saldría para lo que es la Ciudad de Chetumal; entonces consideramos que es un tiempo oportuno para cada una de estas actividades, un tiempo óptimo; en relación a lo comentado por el representante del Partido Verde, bueno, el proceso pasado fue una situación diferente, de hecho lo que fue la reimpresión, o más bien, la impresión de las boletas fuera de lo que fue el calendario, fue por otras situaciones y de hecho fue una parte no fue todo el estado que se imprimieron las boletas; entonces, ese tiempo que nosotros estamos estableciendo es un tiempo que se requiere, tanto por el área técnica para el diseño de lo que son estas boletas, como el tiempo que también otorga la empresa para imprimirlas.

y a su vez, para tener el tiempo suficiente para poder después, remitirlas a lo que es la Ciudad de Chetumal; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias, señor Consejero; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria Ejecutiva: Dar cuenta que se ha inscrito en esta tercera ronda, la representación del Partido Verde Ecologista de México, así como el Partido Acción Nacional.

Consejera Presidenta: Adelante, señor representante, por favor.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Maestra; de lo expresado por el Consejero, todavía, no se van a hacer la impresión de las mismas y toda vez de que manifiesta, que bueno, se tendrá que verificar tener el diseño de estas boletas, bueno, el diseño ya se va a aprobar ahora, o sea, el diseño ya se tiene con antelación y no de ahorita, se tiene desde hace tiempo, nada más que hasta hoy se está verificando, es un trabajo que se ha venido realizando de tiempo atrás; sin embargo, no creo que pueda lastimar gravosamente el quizá solicitar que es, que el diseño exclusivo de las boletas electorales puedan tardar quizá una semana más, yo creo que no sería lesivo para este Instituto y mucho menos para la empresa, cuando nos han dicho que tiene una capacidad extraordinaria para poder imprimir si quiere en dos días todo el estado, porque esa fue la retórica y la tónica que se utilizó el período anterior y que además es una realidad, o sea, lo que hemos expresado aquí que es de manera determinante, la capacidad sustancial que tiene la empresa para poderlo realizar, porque bueno, si nosotros le estamos dando una temporalidad mayor, no quiere decir que no tenga la capacidad la empresa para realizarlo; y si bien es cierto, es una elección que es para todo el estado, pues bueno, el número de electores, el número de material electoral y sobre todo, de boletas que se van a imprimir es muy mínimo, con el trabajo que realizó la propia empresa en el pasado proceso electoral y que le trabajo a un sin número de estados y a un sin número de entes; entonces, yo creo que el tiempo que se pudiera anexar, cuando menos una semana para poderlo realizar, no creo que fuera de manera determinante para la empresa y sí un beneficio sustancial para la ciudadanía que pudiera no tener quizá un conflicto o que pudiera utilizarse en dado caso, una relativa, cómputo de votos y que pueda aumentar en cierta medida un concepto, como un voto nulo cuando quizá fue por un tipo de no comprensión quizá en la divulgación y un dato erróneo que pudiera contener si es que se resolviera a favor de alguno de los partidos políticos que hubiese impugnado algún Acuerdo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejera Presidenta; esta representación se suma a los comentarios que hace el Consejero Adrián Sauri, consideramos que creo que estamos en el tiempo pertinente apenas para sacar esto, sobre todo por la consideración que establece en relación a la cantidad de trabajo que conlleva diseñar y la impresión de las boletas; y bueno, también considerando que la causa de pedir, que ha hecho mi compañero, el representante del Partido Verde, pues está totalmente fuera de lugar, creo que no tendría razón de ser nada más de postergar la impresión de las boletas, eso sabemos que es debido a que tienen un conflicto interno su Coalición con alguno de sus candidatos, porque si no en todo caso, hubiera pedido toda la documentación, ya que también las actas de la jornada y diferente documentación, conlleva los logos del Partido Encuentro Social Quintana Roo, señalando que, pues él expresa que esta es la causa, la que pudiera causar incertidumbre en la ciudadanía, en el electorado al momento de votar, al aparecer pues algún partido que esté impugnado; entonces pues tomando las consideraciones del Consejero Sauri, creo que lo pertinente sería aprobar en estos términos el proyecto presentado y que se realice de inmediato la impresión y producción de los documentos electorales; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz el Consejero Adrián Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Sí, bueno, nada más como comente en mi participación anterior, si bien en este punto estamos aprobando lo que son los diseños definitivos, el calendario como tal ya lo aprobamos en el punto anterior; es decir, que bueno la materia de este proyecto de Acuerdo es en relación a los diseños; en relación a lo que comentaba de igual manera, si bien se tiene una proyección aproximadamente de un millón trescientas mil boletas que se tienen que hacer, no es un número menor, entonces consideramos que es un tiempo oportuno y necesario el que se tiene para estos vistos buenos y para esta producción; esto sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Presidenta, buenas noches a todos; algunos comentarios, porque sí me llama la atención con la experiencia que tenemos algunos en la mesa, de poder proponer cuestiones que parecieran

bien, pero también involucran a la ciudadanía y cuestiones de ese tipo; número uno, y va dirigido al Consejero Adrián Sauri, me parece que el viaje que se aprobó en el calendario, como bien señala en el punto anterior, el viaje donde participamos las representaciones es para dar el visto bueno, sobre todo de las boletas electorales; pues es tanto como que inicie la producción, el veintiséis está programado, pero obviamente, tiene que pasar el filtro de nosotros para poder llegar a un acuerdo, a un consenso y poder iniciar entonces a partir de ese momento, el banderazo de salida por llamarlo de alguna manera; enseguida, coincide con lo que señaló el representante de Acción Nacional y el mismo consejero, que el punto anterior ya acordamos el procedimiento y ahí viene un calendario establecido, si hubiera existido una propuesta en sentido contrario a lo que se aprobó, bueno, se hubiera hecho oportunamente para poder analizarla, pero me parece que más allá, reitero, que no es una cuestión de retórica como se señaló, es una cuestión técnica, que si bien se ha demostrado que además tiene la capacidad de producir no es un número considerable de boletas, no es una cuestión de retórica para decir, pues hágase veinte mañana y corrija otras tantas cien mil, pasado, porque si bien señaló el consejero, es un aproximado de un millón trescientas mil boletas, al final, al ciudadano como se dice, al ciudadano al final solamente ve la boleta electoral al momento de emitir su voto, es lo único que conoce, más allá de impugnaciones o no impugnaciones, resultados o no de recursos presentados por partidos o por candidatos, al final, de haber una modificación en la boleta, el ciudadano, reitero, el día de la votación lo observará en el documento que en ese momento se le entrega y que no hay una forma de crearle confusión al ciudadano, mucho menos de poder considerar como un voto nulo algo que considero que estamos en tiempo de poder subsanar, si es que los órganos jurisdiccionales resuelven en el tiempo que consideren, dentro del período de producción o de la asistencia, reitero, de unas representaciones partidistas al visto bueno e inicio de producción de la documentación electoral, porque no es material, es documentación electoral, básicamente las boletas, aunque también se señala oportunamente que logotipos, candidaturas, van en boleta, pero el acta del día de la jornada y anexos, pues tiene que ver con una producción paralela y que al final es un todo que hace el universo el día de la jornada; entonces, nada más con esas precisiones Presidenta, para poder clarificar algunas cuestiones; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Muchas gracias, muy buenas noches a todas y a todos, coincido con lo comentado anteriormente, respecto a los tiempos para poder llevar a cabo este procedimiento y si bien el día de hoy estamos aprobando los diseños, como ya bien comentó el Consejero Sauri, también el representante del PRI, el procedimiento, los

plazos ya fue en acuerdo precisamente pasado, no obstante ello, con independencia de que pudieran en un momento dado, por alguna sentencia emitida por los tribunales, haber un cambio respecto a la aparición de algunos partidos o los nombres de algunos candidatos, bueno, todavía hay un plazo prudente para efecto de poder hacer estas correcciones, ya lo comentó el representante del Revolucionario Institucional, si bien, la empresa hace un modelo de boleta con los nombres, antes de iniciar con todo el proceso de producción, van los representantes de los partidos políticos y boleta por boleta, cada partido político va verificando precisamente los nombres de sus candidatas y candidatos, para validar ese documento y es en tanto cuando se llevan a cabo la producción; si en ese momento, todavía existen algunas decisiones judiciales que no se han resuelto, bueno, la ley es clara, una vez que se inicie la producción ya no se va a poder cambiar este tipo de circunstancias, evidentemente estos plazos alcanzan, sobre pasan perdón, los plazos establecidos por el propio Instituto Electoral y bueno, ya nadie está obligado a lo imposible, evidentemente hay circunstancias extraordinarias que en un momento dado se pudieran salvar como pasó en el proceso electoral pasado, que se emitieron algunas otras boletas electorales de un determinado territorio, de una circunscripción, pero bueno, esa es una cuestión extraordinaria, lo importante aquí es que el Instituto Electoral de Quintana Roo, bajo el principio de certeza, como ya se estableció en el Acuerdo pasado, hay unos plazos fijos para que todos los actores políticos conozcan a plenitud de cómo se van a llevar a cabo estos plazos y evidentemente en este caso, los modelos de toda la documentación electoral y entre ellos la boleta, entonces yo estoy de acuerdo con lo que se manifiesta en este proyecto de Acuerdo; sería cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; únicamente añadiría, como señalé en el Acuerdo anterior, que se hicieron algunas observaciones de forma, que no impactan nada en el fondo y que también se socializó con cada uno de los integrantes de la mesa del Consejo General, previo a la sesión; en tal sentido, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que fueron señaladas.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños definitivos de la documentación electoral con emblemas para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, con las modificaciones antes expuestas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Con el proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: En el mismo sentido.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al convenio de colaboración para la producción y entrega del "líquido indeleble" a utilizarse en la jornada electoral local ordinaria del dos de junio de la presente anualidad, para elegir a las y los integrantes de la Décimo Sexta Legislatura del Estado de Quintana Roo, a celebrarse con el Instituto Politécnico Nacional con la participación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como la y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria Ejecutiva: Dar cuenta que se ha inscrito en esta primera ronda, la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera Presidenta: Adelante, señor representante.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, Maestra; y en esa tesitura de la importancia de los tiempos y lo que comentaban mis compañeros y sobre todo los consejeros, en este caso en particular, entonces ahí me llama muchísimo la atención, porque entonces no estamos previendo en el propio convenio ciertas características de temporalidad sumamente necesarias y sobre todo situaciones perentorias, por incumplimiento del contrato y empiezo a señalar, que son cuatro mil quinientos seis envases tipo plumón, que no le entiendo por qué tipo plumón, porque más bien es otro tipo de envase, creo yo, no plumón, pero bueno; es otro tipo de envase que se utiliza para utilizar el líquido indeleble, jamás he visto que sea un plumón, entiendo que ahora va a ser un plumón, habla precisamente el propio convenio de que deberá entregarse los envases el catorce de mayo de dos mil diecinueve y reconoce que la entrega de líquido indeleble, motivo de este convenio, no le transfiere derecho alguno sobre la fórmula al IEQROO, y ahí es donde empieza a mí mis problemas y mis vicisitudes; si bien es cierto, por temas de carácter intelectual le otorga desde luego, a quien lo produce esa capacidad, no se restringa en ninguna parte del convenio, dos cosas que para mí creo que son sustanciales; la primera, en que no haya sido tinta que se haya utilizado en ningún otro proceso electoral y que la empresa nos lo diga y nos lo certifique, o sea, que sea un nuevo producto de tinta indeleble, en el convenio no veo que se mencione de esa manera; y en segunda, no hay una restricción expresa que ese título indeleble no pueda ser otorgado ni durante el proceso electoral, ni con posterioridad a ninguna persona, le estamos dejando al propio Instituto Politécnico Nacional que es el propietario de la capacidad intelectual y no sin ninguna restricción, ni un candado, entonces él lo puede perfectamente vender a quien quiera en el mismo tiempo de que se encuentre dentro del proceso electoral, porque no hay ningún clausulado que lo pueda restringir; otra de las características son de las obligaciones de las partes, quizá no las comprendo de manera igual; y hago la mención, en un principio bueno, porque el personal administrativo del convenio verificará las instalaciones del Instituto y quien va a llevar todo el proceso, creo que es, si me equivoco, la Presidenta del Consejo General, que debería de compartir esa responsabilidad quizá con un área específica y técnica como podría ser la Contraloría; luego hay una mención de una persona en lo personal, que es el que va a validar

y va a revisar las cuestiones técnicas y yo no sé si este personal se encuentre capacitado o tiene los estudios pertinentes, a efecto de dar cumplimiento a esa verificación; cuestión que también lo plantea el propio convenio; otra de las cosas que también me llama poderosamente la atención es que se manifiesta que a la expedición del contra recibo, en ese momento deberá de pagarse, esto es, que una vez firmado el convenio, en ese mismo instante, si nos exhiben el contra recibo, se le va a pagar un millón ciento setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho punto setenta y seis pesos, en ese instante, porque además así lo dice el convenio; pero si la empresa por mutuo propio, porque también está dentro del propio convenio, decide por alguna circunstancia modificar el contrato con su plena voluntad, porque también así está expreso que las voluntades cuando se prescriben y cuando no, pues simplemente ya le pagamos y todavía no ha trabajado absolutamente nada, porque necesariamente lo único que necesita presentarle es un contra recibo, pero no solo eso, por la temporalidad que mencionó el consejero la vez pasada; o sea, si en un mes previo a, la empresa dice por alguna situación, no puedo realizarlo, no hay un plan b, no hay un castigo perentorio al Instituto Politécnico Nacional por incumplimiento, que es la primera vez que yo en un contrato, no encuentro por así decirle contrato, un convenio, no encuentro una cláusula por una situación perentoria por incumplimiento de contrato, sino simplemente pues ya le pagamos, y entonces vamos a ver, vamos a hacer el cómputo del cual podría ser, que ni siquiera está establecido y dice vamos a ver cuántos plumones hizo y entonces a lo mejor nos regresa la lana; porque así está establecido, no de manera formal, por lo tanto a mí se me hace complicado el tema y preguntarle al Consejero, le pregunto si me puede contestar en esa tesitura de que somos muy veraces de verificar los tiempos, ¿cuál es el plan b?, ¿cuál es la Institución? o ¿cómo se va a realizar y quien va a hacer esos plumones?, si esta empresa, por llamarle empresa, que es el Instituto Politécnico Nacional no lo va a realizar; otro de los casos, a ver un segundito nada más, que también lo puse acá; otra de las cosas que no comprendo también, es que cede el Instituto Electoral de Quintana Roo, la jurisdicción para algún tipo de controversia; digo, no entiendo por qué, porque bueno, si no va a dar cumplimiento y tenemos algún tipo de controversia, vamos a tener que ir a litigar a la Ciudad de México, hacer las erogaciones y pagar todo, cuando pudimos a la empresa constreñirla, a que la jurisdicción fuera la del estado; entonces aparte que le estamos entregando soberanía en materia jurídica por alguna situación, pues bueno, nos estamos metiendo hasta el cuello en un tipo de responsabilidad, porque ya le pagamos, vamos a tener que litigarlo allá y puede que él, en cualquier momento modificar este convenio; a ver otro de los temas, al cabo que todavía me quedan tres minutos, dice que las partes procederán a realizar el finiquito correspondiente con la finalidad de asegurar que no se genere un daño patrimonial, respecto a los recursos invertidos por estas en el presente convenio; si, pero, okey, supongamos que ya nos dieron la mitad y nos van a regresar quinientos mil pesos, con esos quinientos mil pesos, ¿otra empresa podrá realizarlos con esos quinientos mil pesos?,

o la empresa va a decir, no, espérame, te va a costar un millón de pesos, porque eso es lo que yo cobro por realizar y por fabricar y por diseñar, por eso debería de haber sanciones pecuniarias al respecto; son de las, para darle chance a los demás, son de las observaciones que se me hacen que están un poco complicadas en este convenio y que en una testitura, bueno, no las comprendo quizá, por un tema jurídico más que por otra situación; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaría Ejecutiva: Dar cuenta que se ha inscrito en esta segunda ronda, el Consejero Electoral Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, así como la representación del Partido Encuentro Social Quintana Roo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; adelante señor Consejero.

Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Bueno, quisiera empezar, bueno, señalando que como es de todos conocimiento, esta tinta indeleble, el único que la produce es el Instituto Politécnico Nacional, no podría haber otra empresa que lo produzca, porque es el único que la produce, empezando por este tema; y algo que comentamos en la Comisión Jurídica cuando aprobamos este presente convenio, era de hecho algunas observaciones, porque no era un contrato; de hecho, al ser una institución educativa, lo único que tienen ellos dentro de su normatividad es hacer convenios de colaboración, porque su misma normatividad lo establece; de ahí que gran parte del articulado es muy diferente a un contrato; en cuanto a las causas de que no nos cumplieran, creo que el Instituto Politécnico es de calidad probada, porque no solamente nos produce a nosotros sino a todos los estados y al Instituto Nacional Electoral, entonces decir que nos va a quedar mal, pues es muy aventurado y creo que no sería así; en relación a los tiempos, bueno, ya había mencionado en la parte del Acuerdo, en el que aprobamos el calendario y algunos otros elementos de resguardo y custodia, ahí hay una visita que se hace el veinticinco de abril, en donde se verifica lo del material y la documentación, y también vamos a visitar al IPN y verificamos el líquido indeleble, así que ahí pueden hacer las pruebas respectivas hacia la calidad; ahora, dentro de lo que establece igual la normatividad, establece que hay una empresa que hace la verificación de este líquido indeleble que es, la certificación, perdón, del líquido indeleble, que esto es el siguiente punto que vamos a analizar y ese está por la norma establecido que tenemos que hacerlo y es una de las cuestiones que incluso a nivel nacional, se ha presentado sobre los gastos que representan realizar elecciones, donde un líquido que una sola empresa realiza que tiene los derechos de ese líquido, además tiene que certificarlo por otra empresa y ese punto está establecido en el siguiente que vamos a

hablar; entonces, ante lo que, bueno, de los cuestionamientos que hacía, bueno todo, espero poder haber contestado alguna de ellas; otro, de lo que comentaba perdón, sobre el nombre que tiene, el nombre que hace usted mención específicamente que es el de plumón, es porque así lo establece el mismo Politécnico, es decir, antes era un rollon que se utilizaba, ahora tiene una forma de plumón, por eso es que es el nombre que el mismo Politécnico, que es el que tiene los derechos de esto, le llama a este producto, por eso es que se le pone, porque ellos mismos así lo nombran, por la forma en la que ahora van a desarrollar este líquido indeleble, que es muy parecido a un plumón, pero es la forma, la presentación que va a tener ahora este producto; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social Quintana Roo.

Representante propietario del Partido Encuentro Social Quintana Roo: Muchas gracias, nuevamente buenas noches a todos; escuchando los comentarios creo que hace falta un poquito más de conocimiento para poder vertir una opinión y poner en duda el Instituto Politécnico Nacional, creo que es la segunda vez que el Instituto, desde que yo estoy aquí en la mesa, se ha formalizado relaciones con ellos, en el dos mil dieciséis se cumplió en tiempo, todo los representantes que estuvimos en el laboratorio de las instalaciones de una de las escuelas del Instituto Politécnico Nacional, dejaron claro la calidad y la prontitud en lo que van a entregarle al Instituto, la modernidad que ahora ya no es un rollon, va a ser un lápiz, es por el mismo manejo y la misma característica y obviamente, creo que no es justo por leer un documento nada más que se nos pone a aprobación, para conocimiento de los representantes, poner en duda, tanto al Consejo General, porque creo que no es el primer convenio que se firma con dicho Instituto; dos, poner en duda al Instituto, que es el que, el único que lo produce y que le provee a todos los OPLES y al Instituto Nacional Electoral, por lo que nada más llamo a esto, las ganas de agarrar el micrófono y hablar por hablar sin tener conocimiento de causa; por lo cual yo pido, que para en lo subsiguiente podamos poner confianza a los representantes de este Consejo, porque si vamos a estar dudando de todas sus acciones, pues estamos perdiendo credibilidad todos los que integramos el Consejo General; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; un minuto.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Maestra; digo, increíble que en esta mesa en teoría un experto en derecho nos diga que es más...

Consejera Presidenta: Perdón que le interrumpa, señor representante, la alusión es cuando se hace una alusión personal.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Disculpe Maestra habló, dijo hablar por hablar, que un representante habla por hablar, eso lo dijo él, por eso solicito...

Consejera Presidenta: No hubo una alusión personal.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Entonces sí hablo por hablar, usted sí tiene esa...

Consejera Presidenta: A ver, yo le pido respeto en la mesa, para empezar, en segundo lugar, las alusiones personales son cuando se refieren directamente a usted, y él no lo mencionó.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Okey, nada más dijo que acá era el único Maestra, que yo soy el único que hablé como representante.

Consejera Presidenta: Sí, yo le entiendo, nada más que le pido respeto también; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante señor representante.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muy amable, Maestra; también si no se encuentran inscritos, entonces si vamos a llevar las cosas como son, ojalá se hagan de la misma tesitura como está estipulado en el Reglamento; lo que sí quiero mencionarle es de que no es hablar por hablar y un tema de que es un experto en el derecho, si entonces, ¿para qué se firma el documento si tenemos la confianza expresa?, yo lo que digo es que se están dando, utilizando en un contrato un convenio que no se encuentra ni siquiera perfectamente regulado, y perdónenme si ustedes o si el compañero del PES cree que los recursos públicos pueden utilizarse en esa tesitura, pues ya imagino si gobernara en algún lado, ¿por qué?, porque bueno, todo se puede hacer al uso de la voz; yo lo que menciono es que aquí se tiene que perfeccionar ciertos temas jurídicos para que quede bien; a mí no me queda duda si es perfectible o si es el Instituto Politécnico Nacional el mejor en poderlo desempeñar, desde luego que sí, porque es una Institución, una máxima casa de estudios, pero eso no quiere decir que no debiéramos de velar por los intereses de los ciudadanos quintanarroenses que son recursos públicos; es lo único que estoy diciendo y no es hablar por hablar; si hablar por hablar es eso, bueno, discúlpennme y más con los que en teoría son expertos en materia de derecho, que pueden verificar qué debe contener y que no debe contener un documento, si en esa tesitura declimos, pues entonces yo ya no explico

por qué el propio Instituto Politécnico Nacional sí se cuida en el decir si hay una situación extraordinaria, un terremoto, lo que fuera, no causará ninguna responsabilidad, es que entonces quiere decir que ¿ellos sí son inteligentes a la forma de redactar el convenio y nosotros no?, pero bueno, si ustedes creen que los recursos públicos tienen que ser en razón de lo que se crea, pues bueno, pues adelante; pero lo que sí la representación, cuando ve este tipo de situaciones y son recursos públicos de todos los ciudadanos sí tenemos que hacer las observaciones pertinentes, al que le guste, le guste, y al que no, es cuánto.

Consejera Presidenta: Gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias de nuevo, Consejera Presidenta; por eso señalé en mi intervención anterior, que creo que más allá de la capacidad de expertos jurídicos que tienen muchos en la mesa, es una cuestión de experiencia vivida en procesos y, cuando se asevera que nunca jamás se había conocido una tinta indeleble tipo plumón, pues en proceso anterior ya existía, primero; segundo, cuando se viene a presentar el material electoral, nos mostraron un tipo plumón con tinta indeleble como muestra, que si bien es cierto, no es el definitivo, muchos lo probamos cuando presentaron las urnas, las mamparas, pero lamentablemente creo que no estuvo la mayoría, al menos quienes tenemos la responsabilidad de estar, estuvimos, conocimos, opinamos y bueno, ahí cada quien es responsable de su actuación; pero más allá de eso, me parece que, y puedo entender las posturas de los compañeros, no lo quiero llevar a un tema de desconfianza, eso sería más lamentable, es una cuestión como bien se señaló, si bien es una cuestión jurídica, bueno, escuchemos las propuestas, amablemente, respetuosamente y busquémosle una solución amena, por llamarle de alguna manera, pero si ya después se busca el tema de recursos públicos, buscamos como que enrarecer más el asunto; entonces, yo le reitero, Presidenta y a todos la invitación, o sea, pongámonos en un afán receptivo, sí, con respeto, sí, pero tampoco descalificar, menos cuando ya se señaló, que el Instituto Politécnico Nacional es el único que tiene la fórmula de la tinta indeleble y es el único que produce y entrega al Instituto Nacional Electoral para las elecciones federales y a todos los organismos públicos locales, la tinta indeleble que ahora desde el proceso anterior, fue tipo plumón, reitero, tipo plumón, no plumón, es un aparato parecido en el que ya no vas a tener que causarte algún tipo de problema, con el rollon que está ocasionando, sino que te van a pintar el dedo, simplemente es eso; ¿okay?, más allá de ello, y como lo señaló el Consejero, para terminar, así como lo señalé en la producción de la documentación por el tema de boletas electorales, así tendremos la posibilidad, quienes deseemos asistir a la verificación de la tinta indeleble de ese tipo de producto, de dar el visto bueno, porque también es un visto bueno, le podremos hacer pruebas en ese momento, para que pues todos estemos

confiados en que es un producto confiable, valga la redundancia, y que cumple más allá de cuestiones jurídicas que debe contener el convenio y el contrato que el IPN cumplió en tiempo y forma, con lo que establece ese convenio y ese contrato; pero reitero, poner en duda algunas cuestiones que, de un proceso electoral en su conjunto, va más allá de la cuestión de recursos públicos y va más allá de una cuestión de técnicas, de cuestiones técnicas que tiene que ver, reitero, en todo proceso electoral; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva.

Secretaria Ejecutiva: Gracias; una propuesta de modificación respecto a la cláusula séptima, a fin de que en la misma se establezca el domicilio en el que actualmente se encuentra ubicado e instalado este Instituto; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretaria; agotadas las rondas de participación, Secretaria Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que fueron planteadas.

Secretaria Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al convenio de colaboración para la producción y entrega del "líquido indeleble" a utilizarse en la jornada electoral local ordinaria del dos de junio de la presente anualidad, para elegir a las y los integrantes de la Décimo Sexta Legislatura del Estado de Quintana Roo, a celebrarse con el Instituto Politécnico Nacional con la participación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, con las propuestas de modificaciones antes expuestas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: A favor.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaria Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: En el mismo sentido.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejera Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al convenio de colaboración para la certificación del "líquido indeleble" a utilizarse en la jornada electoral local ordinaria del dos de junio de la presente anualidad, para elegir a las y los integrantes de la Décimo Sexta Legislatura del Estado de Quintana Roo, a celebrarse con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como las y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretaría Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al convenio de colaboración para

la certificación del "lquido indeleble" a utilizarse en la jornada electoral local ordinaria del dos de junio de la presente anualidad, para elegir a las y los integrantes de la Décimo Sexta Legislatura del Estado de Quintana Roo, a celebrarse con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con la propuesta.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Marzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, y el Instituto Electoral de Quintana Roo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como las y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretaría Ejecutiva le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretaría Ejecutiva: Con gusto, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, y el Instituto Electoral de Quintana Roo; Consejera Electoral, Thaffa Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretaría Ejecutiva sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

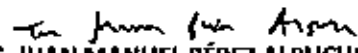
Secretaría Ejecutiva: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria; es cuanto.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria siendo las veintiún horas con cinco minutos del día quince de abril del año dos mil diecinueve; gracias a todos y todas por su asistencia.

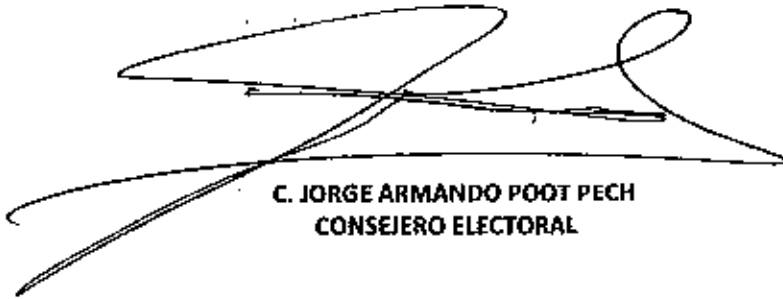

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


C. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA


C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, 15 DE ABRIL DE 2019; 20:00 HORAS



C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. ADRIÁN AMÍLCAR SALAS MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL



C. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERA ELECTORAL



C. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO
PROPIETARIO



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD YACA GONZÁLEZ
PROPIETARIO



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. LUIS ENRIQUE CÁMERA VILLANUEVA
SUPLENTE



PARTIDO DEL TRABAJO
C. MARTHA BELLA REYES MEJÍA
SUPLENTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, 15 DE ABRIL DE 2019; 20:00 HORAS

PARTIDO MORENA
C. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
PROPIETARIO

PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO
C. OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE
PROPIETARIA

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMÓS
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS VEINTE HORAS.